OC-DA-137

nov. 16(Rev.)
OC-17-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR ELARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006,SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Jorge Matta González (nombre), Funcionario Principal y

Milenes Colón Morán (nombre), Director/adeFinanzas de

2160 Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (número de entidad) (nombre de la entidad), certificamos que la

informaciónregistrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,*refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables,y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de febrero (mes) de 2017 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 1014

Juradoy suscrito ante mí por Jorge Matta González, vecino San Juan, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo ASEM y vecino/ade Milenes Colón Morán y por Directora de Finanzas, mayor de edad, en calidad de Directora Finanzas ASEM yvecino/a de San Juan a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante Conozco a ambos personalmente.

En San Juan, Puerto Rico,hoy 17 (día) de febrero (mes) de 2017 (año).

Notario Público

Otorgado en funciones oficiales de la ASEM. Exento de derechos a tenor con el Art. 3 – Ley 88 de 22 junio 1978, según enmendada.

Nota: Esta *Certificación* vence el **3 de enero de 2017** y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en el *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* Ambos documentosdeben enviarsea través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor.* La misma está disponible en nuestra página en Internet:*www.ocpr.gov.pr*, bajola sección *Contraloría Digital.* La entidad deberá retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por nuestros auditores.